



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría \* Municipal**



**ACTA APROBADA SESION 05° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021 EN HORARIO DE: 09:00 A 11:00 HORAS**  
**PRESIDENTE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**  
**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**  
**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS;**  
**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMÁN;**  
**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA;**  
**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS;**  
**DON CARLOS VALDES RÍOS**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN.**  
**SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN(S). DOÑA: CLAUDIA PARADA FRANCO**

I.- ► **En Retiro a Diecinueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno**, siendo las Nueve horas, siendo las Nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los **Honorables Concejales: Doña Ángela Cerda Zapata; Don Cristian Ramos Ramos; Don Francisco Leiva Guzmán; Don Gonzalo Espinoza Parada; Doña Magaly Moya Vallejos y Don Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Quinta Ordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida **Don Rodrigo Ramírez Parra**, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Claudia Parada Franco, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 18 de Agosto 2021, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) Nº 05 elaborada el lunes 16 de Agosto 2021, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

ACTA APROBADA SESIÓN 05° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO 2021



## T A B L A

### S E S I O N 05° ORDINARIA PÚBLICA

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** Acta sesión **2da. Extraordinaria** del 05 de Agosto del 2021 y acta **sesión 3era. Extraordinaria** celebrada el martes 10 Agosto del 2021.-

#### **2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 05° del Miércoles 18 de Agosto del 2021 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Será enviada previamente en forma telemática el día miércoles 18 de Agosto 2021).-

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.-

#### **4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación 31°;02°;006°;004 denominada "Implementación equipos departamento de Tránsito, comuna de Retiro" por el monto total de M\$ 4.690.- código INE.07 40 55 20 381 0 y aumento de ingresos en la suma total de M\$3.533.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$10.971.- con una disminución de gastos en la suma M\$ 7.438.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord. N°184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo o respaldo a fojas 05 a 16.

**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19.-

**4-2-1:** Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

- a) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para acudir a trato directo para los servicios PERSONALES de la proveedora **ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ, RUT: 19.823.132-0**, por la suma mensual bruta \$ 570.000 impuestos incluidos, por el periodo de Septiembre a Diciembre de 2021 para desarrollar las siguientes funciones:
- b) Elaborar catastro de solicitud de agua potable de parte a la comunidad.
- c) Seguimiento a la entrega de agua mensual que realizar el camión aljibe contratado por intermedio de la Gobernación Provincial de Linares, a las familias de la comuna.
- d) Elaboración de la carpeta de respaldo que hace efectiva la entrega de agua a las

ACTA APROBADA SESIÓN 05° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO 2021



- familias beneficiadas, para despacho en la Gobernación Provincial de Linares
- e) Revisión semanal de inventario activos destinados al trabajo de emergencia
  - f) Elaboración de planilla para registro de la entrega de agua mediante el camión aljibe Municipal.
  - g) Actualización permanente de las planillas de las planillas con beneficios para la entrega del beneficio.

Se adjunta Ord. N° 385, de Jefa DIDECO, recepcionado en SECPLAN del 10 de agosto 2021, que contiene instrucción del Alcalde, fotocopia de cédula de identidad de la ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ y certificado de antecedentes de la misma.

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 184 del 12 de agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 20 a 25.

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles:

- El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar otorgamiento de comodato a título gratuito de una porción de terreno de superficie 53.95 m2, parte de la propiedad municipal correspondiente al Lote A del inmueble urbano denominado Las casas de Membrillo hoy Santa Teresa, ubicado en la comuna de Retiro, Rol 17-9, inscrita a fojas 520 N° 377 del año 1986; a favor de la Sra. María Paola Lillo Paillama, run: 12.374.794-6, por un periodo de 10 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- Carta de solicitud Sra. María Paola Lillo Paillama
- Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato
- Copia de la escritura de la propiedad municipal
- Plano de la propiedad Municipal

**4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 194 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 26 a 34.

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles:

- El Alcalde y Presidente del Consejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Otorgamiento de Comodato a Título Gratuito de una porción de terreno de superficie 287.5m2, parte de la propiedad municipal ubicada en parte del Fundo "La Bahía" del sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3, por un periodo de 99 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:



- Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.
  - Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
  - Copia de la escritura de la propiedad municipal
- El Alcalde y Presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Otorgamiento de Servidumbre de Acueducto( según se indica en plano adjunto) de una porción de terreno de superficie 12m2( 0, 30 mts de largo), parte de la propiedad municipal ubicada en parte del fundo "La Bahía" el sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.; Plano con identificación de servidumbre de acuerdo; Copia de la Escritura de la propiedad municipal.

#### **5- Varios:**

**5-1:** Presentación de la Profesional a cargo de la EGIS., adscrita al Departamento Desarrollo Comunitario Asistente Social doña: Elsa Monroy Fuentes.

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

#### **6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Actas correspondiente a las sesiones: **2° Ordinaria** celebrada el día jueves 15 de Julio 2021; **03° Ordinaria** celebrada el 22 de Julio 2021 y acta sesión **1° Extraordinaria** celebrada el martes 27 de Julio del 2021. Aprobadas todas en sesión **4ta Ordinaria** celebrada el día jueves 12 de Agosto del 2021, para posterior publicación en página web municipal (T).

**6-2:** Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión **4ta Ordinaria** del día jueves 12 de Agosto del 2021.

**7. - Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuesta requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del Alcalde.

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

**Retiro**, 13 de Agosto del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

#### **Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DESAM.

ACTA APROBADA SESIÓN 05° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO 2021



- 11.-c/i Administrador Municipal
  - 12.-c/i Director DAF.
  - 13- c/i Control Interno
  - 14.-c/i Diario Mural
  - 15.-c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
  - 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo.
- ////////////////////////////////////

## **ACTA SESION 05° ORDINARIA PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE AGOSTO DEL 2021**

Siendo las Nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Quinta Ordinaria**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Claudia Parada Franco.-

### **Punto N° 01 : Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. Ramírez, anuncia Punto N° 01: Lectura y aprobación Actas Sesiones Anteriores.

**1.1:** Acta sesión 2da. Extraordinaria del 05 de Agosto del 2021 y acta sesión 3era. Extraordinaria celebrada el martes 10 Agosto del 2021.-

### **Punto N° 02: Cuenta**

El presidente Sr. Ramírez, don Rodrigo, anuncia punto N° 02 Cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N° 05 elaborada el día lunes 16 de Agosto 2021, Secretario del Concejo (T). Hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los cinco (05) documentos en fotocopia; que contiene esta Minuta Interna.

ACTA APROBADA SESIÓN 05° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO 2021



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



*MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 005°.-/  
RETIRO, miércoles 18 de Agosto del*

*DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL (S)  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL*

*1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 005° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan cinco (05) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:*

*1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.*

*1-1-1: (Acuerdo de sesión 04° Ordinaria Publica del 12 de Agosto del 2021, Certificado N° 110 de fecha 12 de Agosto del 2021 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando creación de asignación Subtitulo 31; ítem 02; asignación 004 y subtitulo 017 denominada "Reparación Oficinas Juzgado Policía Local", por el monto de M\$4.000.- Código INI 07 40 55 20 380 0 y una modificación al presupuesto municipal anual 2021, por un total de aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$4.000.-*

*1-1-2: (Acuerdo de sesión 04° Ordinaria Publica del 12 de Agosto del 2021, Certificado N° 111 de fecha 12 de Agosto del 2021 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "ELEMENTOS DE PROTECCION COMUNA DE RETIRO" ID. 3024-16-LP21, a la empresa contratista "DISTRIBUIDORA GALAXIA LTDA." RUT N°76.867.795-6, por el monto de \$31.866.034 (treinta y un millones ochocientos sesenta y seis mil treinta y cuatro pesos), al ejecutarse en un plazo de 16 (dieciséis) días corridos.-*

*1-1-3: (Acuerdo de sesión 04° Ordinaria Publica del 12 de Agosto del 2021, Certificado N° 112 de fecha 12 de Agosto del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Omisión del proceso de licitación pública y proceder a la contratación vía trato directo o contratación directa de los "SERVICIOS DE TRABAJADORA SOCIAL PARA ENTIDAD PATROCINANTE" postulación de proyectos eficiencia energética, a la proveedora Doña Julia Yoselin Merino Torres RUT N° 16.119.504-9, por la suma mensual de \$850.000.- impuestos incluidos, por el periodo de agosto a diciembre del 2021.-*

**ACTA APROBADA SESIÓN 05° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO 2021**



(MINUTA INTERNA N° 005° DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021)

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. –

Of. Ord. N° 82 del 30 de Julio del 2021, del Director de Control Interno, Ref.: Remite segundo informe trimestral año 2021, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 29 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-6-1: ORD. N° 171 del 11 de Agosto del 2021, del Jefe Depto. Administración y Finanzas Ref.: envía informe del personal, funcionarios de planta y contrata, además de personas contratadas a honorarios cuenta (21-03), periodo abril, mayo y Junio 2021, dando cumplimiento a la Ley N° 20.922, Art. N° 3, que ha modificado la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". –

\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. –

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL

CPF/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.

2. Sres. Concejales (6)

3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.

4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.

5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

ACTA APROBADA SESIÓN 05° ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO 2021



Aclarado los puntos anteriores y concluida la lectura de la Minuta Interna N° 05, conforme el punto 2 "Cuentas" y; habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si hubieren más consultas o reparos a ella y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la Tabla.

### **Punto N° 3: Asuntos Pendientes**

### **Puntos N° 4: Nuevos:**

**4.1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación 31°;02°;006°;004 denominada "Implementación equipos departamento de Tránsito, comuna de Retiro" por el monto total de M\$ 4.690.- código INE.07 40 55 20 381 0 y aumento de ingresos en la suma total de M\$3.533.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$10.971.- con una disminución de gastos en la suma M\$ 7.438.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo o respaldo a fojas 05 a 16.

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación 31°;02°;006°;004 denominada "Implementación equipos departamento de Tránsito, comuna de Retiro" por el monto total de M\$ 4.690.- código INE.07 40 55 20 381 0 y aumento de ingresos en la suma total de M\$3.533.-con un aumento de gastos en la suma M\$ 7.438.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo o respaldo a fojas 05 a 16.**

**4.2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19.-

4-2-1: Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

a) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para acudir a trato directo para los servicios PERSONALES de la proveedora **ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ, RUT: 19.823.132-0**, por la suma mensual bruta \$ 570.000 impuestos incluidos, por el periodo de Septiembre a Diciembre de 2021 para desarrollar las siguientes funciones:

- a) Elaborar catastro de solicitud de agua potable de parte a la comunidad.
- b) Seguimiento a la entrega de agua mensual que realizar el camión aljibe contratado por intermedio de la Gobernación Provincial de Linares, a las familias de la comuna.
- c) Elaboración de la carpeta de respaldo que hace efectiva la entrega de agua a las familias



beneficiadas, para despacho en la Gobernación Provincial de Linares.

- d) Revisión semanal de inventario activos destinados al trabajo de emergencia.
- e) Elaboración de planilla para registro de la entrega de agua mediante el camión aljibe Municipal.
- f) Actualización permanente de las planillas de las planillas con beneficios para la entrega del beneficio. Se adjunta Ord. N° 385, de Jefa DIDECO, recepcionado en SECPLAN del 10 de agosto 2021, que contiene instrucción del Alcalde, fotocopia de cédula de identidad de la ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ y certificado de antecedentes de la misma

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar celebración trato directo de la proveedora ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ, RUT: 19.823.132-0, por la suma mensual bruta \$ 570.000 impuestos incluidos, por el periodo de Septiembre a Diciembre de 2021 para desarrollar las siguientes funciones: a)Elaborar catastro de solicitud de agua potable de parte a la comunidad. b) Seguimiento a la entrega de agua mensual que realizar el camión aljibe contratado por intermedio de la Gobernación Provincial de Linares, a las familias de la comuna. c) Elaboración de la carpeta de respaldo que hace efectiva la entrega de agua a las familias beneficiadas, para despacho en la Gobernación Provincial de Linares. d) Revisión semanal de inventario activos destinados al trabajo de emergencia. e) Elaboración de planilla para registro de la entrega de agua mediante el camión aljibe Municipal. f) Actualización permanente de las planillas de las planillas con beneficios para la entrega del beneficio. Se adjunta Ord. N° 385, de Jefa DIDECO, recepcionado en SECPLAN del 10 de agosto 2021. (Adj. Of. Ord. . N° 184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19.-)**

**4-3:** : Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 184 del 12 de agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 20 a 25. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles:

- El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar otorgamiento de comodato a título gratuito de una porción de terreno de superficie 53.95 m2, parte de la propiedad municipal correspondiente al Lote A del inmueble urbano denominado Las casas de Membrillo hoy Santa Teresa, ubicado en la comuna de Retiro, Rol 17-9, inscrita a fojas 520 N° 377 del año 1986; a favor de la Sra. María Paola Lillo Paillama, run: 12.374.794-6, por un periodo de 10 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- Carta de solicitud Sra. María Paola Lillo Paillama
- Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato
- Copia de la escritura de la propiedad municipal
- Plano de la propiedad Municipal

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación**



dividida, en cuanto el voto de no aprobación de los concejales don **Gonzalo Espinoza**, doña **Magaly Moya** y don **Cristian Ramos**, fundamentando que el plazo excede el periodo alcaldicio, en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar otorgamiento de comodato a título gratuito de una porción de terreno de superficie 53.95 m<sup>2</sup>, parte de la propiedad municipal correspondiente al Lote A del inmueble urbano denominado Las casas de Membrillo hoy Santa Teresa, ubicado en la comuna de Retiro, Rol 17-9, inscrita a fojas 520 N° 377 del año 1986; a favor de la Sra. **María Paola Lillo Paillama**, run: 12.374.794-6, por un periodo de 10 años. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Sra. **María Paola Lillo Paillama**; Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato; Copia de la escritura de la propiedad municipal; Plano de la propiedad Municipal.-(Adj. Of. Ord. N° 184 del 12 de agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 20 a 25.)-

**4-4:** : Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 194 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 26 a 34.

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles:

- El Alcalde y Presidente del Consejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Otorgamiento de Comodato a Título Gratuito de una porción de terreno de superficie 287.5m<sup>2</sup>, parte de la propiedad municipal ubicada en parte del Fundo "La Bahía" del sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3, por un periodo de 99 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.
- Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
- Copia de la escritura de la propiedad municipal

**(Acuerdo):** Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Otorgamiento de Comodato a Título Gratuito de una porción de terreno de superficie 287.5m<sup>2</sup>, parte de la propiedad municipal ubicada en parte del Fundo "La Bahía" del sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3, por un periodo de 99 años. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.; Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.; Copia de la escritura de la propiedad municipal. (Adj. Of. Ord. N° 194 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 26 a 34.)-



- El Alcalde y Presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Otorgamiento de Servidumbre de Acueducto( según se indica en plano adjunto) de una porción de terreno de superficie 12m2( 0, 30 mts de largo), parte de la propiedad municipal ubicada en parte del fundo "La Bahía" el sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.; Plano con identificación de servidumbre de acuerdo; Copia de la Escritura de la propiedad municipal.

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Otorgamiento de Servidumbre de Acueducto( según se indica en plano adjunto) de una porción de terreno de superficie 12m2( 0, 30 mts de largo), parte de la propiedad municipal ubicada en parte del fundo "La Bahía" el sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.; Plano con identificación de servidumbre de acuerdo; Copia de la Escritura de la propiedad municipal. (Adj. Of. Ord. N° 194 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 26 a 34).-**

#### **Punto N° 5.- Varios:**

**5-1:** Presentación de la profesional a cargo de la EGIS., adscrita al Depto. Desarrollo Comunitario Asistente Social doña: Elsa Monroy Fuentes.

#### **5-1:** Intervención de los Concejales

La concejala doña Ángela Cerda, pregunta por el camino de La Granja;

El alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, señala que está pendiente, cuando mejore el tiempo.

La concejala doña Ángela Cerda, señala que en la Villa Rafael Ramírez al fondo hay escombros de la comunidad.

El alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, señala el mal hábito que tiene los vecinos en esta materia, el municipio si apoya en la medida que pueda verse de mejor manera cuando se cree ordenanza municipal en esta materia.

La concejala doña Ángela Cerda, señala además que en la calle Colo Colo hay muchas ramas de poda en dicha calle.

A solicitud de la concejala doña Ángela Cerda Zapata, para el próximo concejo se cita a don Jaime Leal, Director de Obra, para aclarar varias dudas, tales como: poda de árboles calle Colo Colo, obras de colegios, límite de la comuna y otras materias.

El concejal don Gonzalo Espinoza, señala sobre tema de las comisiones para trabajar, se puede ver en el próximo concejo cuando esté presente el concejal don Francisco Leiva, quien se retiró.- Otra inquietud la iluminación al lado de los carabineros, ósea la avenida principal con mucho problema de iluminación.



El alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, señala que esta problemática es un tema que ~~estamos~~ analizando y ver la posibilidad de postulación a proyecto en esta área y que el administrador resolverá los problemas antes de tener la solución definitiva.

La concejala doña Magaly Moya, señala que la población Juan Pablo II maquinaria que trabajo en desagüe, un vecino cerro y otros muchos se llenaron de agua.-

El alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, señala que se instalaron tubos y que un vecino quebró con una camioneta y hoy que nuevamente se reparó.

La concejala doña Magaly Moya, señala que en el sector de Curipeumo hay torres de alta energía.

La SECPLAN doña Marcela Guzmán, señala que llegó una carpeta a Obras, se hará visita en Curipeumo, visita de inspección, es un proyecto con participación ciudadana.

El concejal don Gonzalo Espinoza, señala que en el Estadio Municipal de Retiro, hay alguna posibilidad de sacar esos álamos por los problemas que puede traer, producto de sus raíces.

El alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, señala la posibilidad de proyecto integral en el Estadio a futuro.

El concejal don Cristian Ramos, señala que los caminos rurales se encuentran en mal estado producto de las lluvias, ver la posibilidad de pasar las maquinas.

El alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, señala que el municipio reperfila 4 días después de las lluvias.

El concejal don Cristian Ramos, señala que pasa con el asfalto para la comuna.

El alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, señala que se está priorizando una licitación para los sectores del El Lucero y Santa Adriana. Actualmente se está armando el proyecto, aun no hay claridad de fechas exactas.

Se solicitó en sesión anterior, enviar solicitud a Vialidad de los sectores El Lucero-Cuña Ruta L-514; Santa Teresa Ruta L-662; San Ramón Ruta L-642; San Nicolás Ruta L-673.-

#### **Punto N° 6.- Firma Acta(S) Aprobadas(S):**

**6.1:** Actas correspondiente a las sesiones: 2° Ordinaria celebrada el día jueves 15 de Julio 2021; 03° Ordinaria celebrada el 22 de Julio 2021 y acta sesión 1° Extraordinaria celebrada el martes 27 de Julio del 2021. Aprobadas todas en sesión 4ta Ordinaria celebrada el día jueves 12 de Agosto del 2021, para posterior publicación en página web municipal retiro.cl

6-2: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión **4ta Ordinaria** del día jueves 12 de Agosto del 2021.

#### **PUNTO N° 7.- Entrega de correspondencia:**

Sres. Concejales retirarán y recibirán en Secretaría de Secmun, correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

#### **CONCLUSIÓN**

Presidente Sr. Ramírez don Rodrigo, procede en levantar la sesión siendo las 11:00 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente



**RECUESTO ACUERDOS (5) Y DILIGENCIAS (0) ADOPTADAS EN SESIÓN 05°  
ORDINARIA DEL JUEVES 19 DE AGOSTO 2021**

**1.- Acuerdo):** Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación 31°;02°;006°,004 denominada "Implementación equipos departamento de Tránsito, comuna de Retiro" por el monto total de M\$ 4.690.- código INE.07 40 55 20 381 0 y aumento de ingresos en la suma total de M\$3.533.-con un aumento de gastos en la suma total de M\$10.971.- con una disminución de gastos en la suma M\$ 7..438.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo o respaldo a fojas 05 a 16.

\*\*\*\*\*

**2.- (Acuerdo):** Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar celebración trato directo de la proveedora ARACELLI LISETTE LARA SANCHEZ, RUT: 19.823.132-0, por la suma mensual bruta \$ 570.000 impuestos incluidos, por el periodo de Septiembre a Diciembre de 2021 para desarrollar las siguientes funciones: a)Elaborar catastro de solicitud de agua potable de parte a la comunidad. b) Seguimiento a la entrega de agua mensual que realizar el camión aljibe contratado por intermedio de la Gobernación Provincial de Linares, a las familias de la comuna. c) Elaboración de la carpeta de respaldo que hace efectiva la entrega de agua a las familias beneficiadas, para despacho en la Gobernación Provincial de Linares. d) Revisión semanal de inventario activos destinados al trabajo de emergencia. e) Elaboración de planilla para registro de la entrega de agua mediante el camión aljibe Municipal. f) Actualización permanente de las planillas de las planillas con beneficios para la entrega del beneficio. Se adjunta Ord. N° 385, de Jefa DIDECO, recepcionado en SECPLAN del 10 de agosto 2021. (Adj. Of. Ord. . N° 184 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19.-)

\*\*\*\*\*

**3.- (Acuerdo):** Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida, en cuanto el voto de no aprobación de los concejales don Gonzalo Espinoza, doña Magaly Moya y don Cristian Ramos, fundamentando que el plazo excede el periodo alcaldicio, en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar otorgamiento de comodato a título gratuito de una porción de terreno de superficie 53.95 m2, parte de la propiedad municipal



correspondiente al Lote A del inmueble urbano denominado Las casas de Membrillo hoy Santa Teresa, ubicado en la comuna de Retiro, Rol 17-9, inscrita a fojas 520 N° 377 del año 1986; a favor de la Sra. María Paola Lillo Paillama, run: 12.374.794-6, por un periodo de 10 años. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Sra. María Paola Lillo Paillama; Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato; Copia de la escritura de la propiedad municipal; Plano de la propiedad Municipal.- (Adj. Of. Ord. N° 184 del 12 de agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 20 a 25).-

\*\*\*\*\*

4.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Otorgamiento de Comodato a Título Gratuito de una porción de terreno de superficie 287.5m<sup>2</sup>, parte de la propiedad municipal ubicada en parte del Fundo "La Bahía" del sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3, por un periodo de 99 años. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.; Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.; Copia de la escritura de la propiedad municipal. (Adj. Of. Ord. N° 194 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 26 a 34).-

\*\*\*\*\*

5.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Otorgamiento de Servidumbre de Acueducto( según se indica en plano adjunto) de una porción de terreno de superficie 12m<sup>2</sup>( 0, 30 mts de largo), parte de la propiedad municipal ubicada en parte del fundo "La Bahía" el sector de Villaseca, comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule, Rol 492-27, inscrita a fojas 266 N° 446 del año 1955; a favor de Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Villaseca Ltda., Rut: 70.369.700-3. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde: Carta de solicitud Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Villaseca Ltda.; Plano con identificación de servidumbre de acuerdo; Copia de la Escritura de la propiedad municipal. (Adj. Of. Ord. N° 194 del 12 de Agosto del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 26 a 34).-

\*\*\*\*\*



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 5Ta. ordinaria celebrada en día Jueves 19 de Agosto del 2021, la cual rola a fojas quince (15) que fue aprobada con dos observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes" en sesión 9na. ordinaria, celebrada en día Jueves 23 de Septiembre del 2021.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 5ta. ordinaria celebrada el día jueves 19 de Agosto del 2021, la cual rola a fojas quince (15) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(Relatora acta sesión 5ta. Ord.)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(Presente en sesión 9na. Ord.)

RETIRO, 23 de Septiembre del 2021.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021